



## REGISTRO DE JORNADA

17/01/20

El pasado 18 /12/2019 se firmó el acuerdo de Registro de Jornada entre AEB y Sindicatos en la Mesa de Negociación del Convenio Colectivo, con el compromiso de implementarlo en las empresas dentro de los tres meses siguientes a la firma del citado Acuerdo.

El día 16/01/2020 se celebró una reunión de los Sindicatos con la representación de Banco Sabadell para adaptar el Acuerdo firmado con la AEB a Banco de Sabadell.

El Banco manifiesta su intención de llegar a un acuerdo con la Representación Sindical para la implantación del Registro de la Jornada. Han desarrollado una aplicación informática, que está en periodo de prueba actualmente, con la que se pretende llevar a cabo el control de la jornada. Es un modelo “autodeclarativo” en el que el trabajador es quién graba la jornada efectuada, y es el responsable de lo que graba.

**POR NUESTRA PARTE SOLICITAMOS AL BANCO**, además del registro de inicio y final de la jornada, :

- Que se incluya como tiempo efectivo de trabajo el realizado durante toda la jornada laboral, incluyendo reuniones fuera de horario , tiempo destinado a la formación obligatoria, desplazamientos, etc . . . y en general todo el tiempo destinado al desarrollo de nuestro trabajo, impuesto por el Banco.
- Que la desconexión digital sea total, fuera del horario de trabajo.
- La constitución de una Comisión de Seguimiento para velar por el cumplimiento del acuerdo, y denunciar las actuaciones irregulares que puedan producirse por presiones ejercidas sobre los empleados.

**¡Una nueva manera de ejercer el sindicalismo independiente!**

Contacta con nosotros en: WEB: [www.aprobas-si.es](http://www.aprobas-si.es)  
E-mail: [aprobas@aprobas-si.es](mailto:aprobas@aprobas-si.es)



**AFILIATE aquí**